

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 34 | 12 marzo 1957 | Decreto | Prórroga licencia a D. Luis Serra Campillo | |
| 35 | 18 marzo 1957 | Decreto | Instalación Circo | 148 35 |
| 36 | 18 marzo 1957 | Decreto | Autorizando ejercer de maestro albañil | |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

Vista la instancia de D. Luis Serra Campillo, solicitando una prórroga hasta el día 25 de abril próximo en la licencia que disfruta.

Vistos los informes de los señores Interventor y Secretario y el artículo 48 del Reglamento de funcionarios de Administración local.


Acuerdo conceder una prórroga hasta el día 25 del mes de abril próximo, de la licencia que disfruta el funcionario D. Luis Serra Campillo, con la advertencia de que no será concedida ninguna otra.

El Alcalde.



Vista la instancia de D. Lucas Olmoros Fecha solicitando autorización para instalar un circo de atracciones en la plaza de la Iglesia de esta ciudad, durante los días del 20 de abril al 5 de mayo próximos, para actuar tres o cuatro días, y de conformidad a lo informado por el Sr. Comisario de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde,



Vista la instancia de D. José María Torres Franques solicitando autorización para dedicarse a la industria de Maestro albanil.